



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de septiembre de 2023

Circular N° 276/23

Compañeros y Compañeras

Actividad Avícola

Acuerdo Paritario UOMA - CEPA 2023-2024

Segundo Trimestre (Sep-Oct y Nov- 2023)

Nuevamente, nos dirigimos a ustedes, a fin de comunicarles que después de varias reuniones entre paritarios de UOMA y CEPA, hemos llegado a un acuerdo salarial para el segundo trimestre de la paritaria 2023-2024, quedando conformado de la siguiente manera:

- **Septiembre de 2023**, básico categoría "E" **\$318.150** - Más Premio Asist. y Punt. \$ 22.271.-
- **Octubre de 2023**, básico categoría "E" **\$346.050** - Más Premio Asist. y Punt. \$ 24.224.-
- **Noviembre de 2023**, básico categoría "E" **\$373.950** - Más Premio Asist. y Punt. \$ 26.177.-

Cabe mencionar que los incrementos aquí acordados son de carácter no remunerativo a los fines previsionales, convirtiéndose en remunerativos, a partir del 1 de diciembre del año en curso y no contemplan el bono anunciado por el gobierno, por lo tanto, las empresas deberán pagar los montos que surjan del Decreto correspondiente.

Asimismo, en este segundo tramo (Sep - Oct - Nov), hemos logrado un **37,2%** que sumado al primer trimestre nos da un **66,2%**.

Lo cual, nos permite mantener los salarios de los molineros, y aún así, sabemos lo difícil que es llegar a fin de mes. Por lo tanto continuaremos con el objetivo de recuperar el poder de compra de los molineros.

Sin más, hacemos propicia la ocasión para enviar un fraternal abrazo.

Oscar Edgar Díaz
Secretario Gremial



Saibén Rubén Lafuente
Secretario General